



REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA  
PANGUIPULLI



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8.243 /

Santiago, 04 NOV. 2010

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : La Ley N° 19862 del año 2003, la ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. ( I ) N° 3860 de 1995, el D.S. ( I ) N° 4022 de 1996, el D.S. ( I ) N° 10, de 1999, el D.S. ( I ) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

R E S U E L V O

1. APRUÉBASE, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
141083320008	Equipamiento de sede social de la Comunidad Indígena Asociación de Pequeños Agricultores y Artesanos de Liquiñe, Panguipulli. ( GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA )	629.680.-
	TOTAL	629.680.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5º piso, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*Alonso Osuna*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*9595314*

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior

